

# Taller tripartito para identificar indicadores de seguimiento de trabajo decente en el Perú

**Informe de taller**

Lima, 29 de agosto de 2012



Este documento fue elaborado con el apoyo financiero de la Comisión Europea. Las opiniones y comentarios expresados no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Comisión Europea

**Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe (OR-Lima)  
OIT/CE “Proyecto Monitoreo y Evaluación de los Progresos del Trabajo Decente”  
(MAP)**

**Informe de Taller**

## **Taller Tripartito para Identificar Indicadores de Seguimiento de Trabajo Decente en el Perú**

**29 de agosto de 2012**

**Lima, Perú**

Este documento ha sido preparado por la Organización Internacional del Trabajo con apoyo financiero de la Unión europea en el ámbito del proyecto OIT/CE, “Monitoreo y Evaluación de los Progresos del Trabajo Decente” (MAP)

**Organización Internacional del Trabajo**

**Lima y Ginebra**

Noviembre 2012

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2012  
Primera edición 2012

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a [pubdroit@ilo.org](mailto:pubdroit@ilo.org), solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En [www.ifrro.org](http://www.ifrro.org) puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

---

*Datos de catalogación en publicación de la OIT*

Taller tripartito para identificar indicadores de seguimiento de trabajo decente en el Perú : informe de taller: 29 de agosto de 2012, Lima, Perú / Organización Internacional del Trabajo ; Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe (OR-Lima) ; OIT/CE “Proyecto Monitoreo y Evaluación de los Progresos del Trabajo Decente” (MAP). - Lima: OIT, 2012

ISBN: 9789223270049; 9789223270056 (web pdf)

International Labour Organization; ILO DWT and Country Office for the Andean Countries

trabajo decente / medición / indicador económico / Perú

13.01.1

---

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos electrónicos de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolos a Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: [pubvente@ilo.org](mailto:pubvente@ilo.org).

Vea nuestro sitio en la red: [www.ilo.org/publns](http://www.ilo.org/publns).

---

Impreso en Suiza

---

## Contenido

Contenido.....	iii
Prefacio .....	5
Ayuda Memoria .....	6
Primer Bloque.....	6
Segundo bloque .....	7
Aspectos generales .....	7
Aspectos específicos.....	8
Tercer bloque .....	11
Anexo 1 .....	12
Anexo 2.....	13



---

## Prefacio

El taller se realizó en la sede de la Oficina Regional de la OIT para los Países Andinos el día miércoles 29 de agosto del 2012. De acuerdo con el programa inicial, el desarrollo del taller estaba previsto entre las 8:00 am y las 17:30 pm (ver Anexo 1). Asistieron 31 personas, incluyendo la Alta Dirección del MTPE (3 personas), del INEI (1 persona) y de la OIT (1 persona). Del Estado participaron, además, 13 funcionarios del MTPE y del INEI; cinco representantes de los Trabajadores; y tres de los Empleadores. Finalmente, cinco personas de la OIT entre funcionarios y consultores externos (ver Anexo 2).

Además de las palabras de bienvenida por parte de la señora Carmen Montero, directora de la Oficina Regional de la OIT para los Países Andinos, la inauguración del taller contó con las palabras del señor José Villena, ministro de Trabajo y Promoción del Empleo. Ambos señalaron la importancia del Trabajo Decente y lo importante que es adoptar un conjunto de indicadores para hacer su seguimiento. El ministro, además, señaló el compromiso del Perú en esta tarea.

El señor Edgar Quispe, viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, hizo un balance de la identificación y construcción de los indicadores de Trabajo Decente en el Perú, recordando lo avanzado hasta la reunión de la Comisión Tripartita de abril del 2010.

A continuación el señor Alejandro Vílchez, jefe del INEI, hizo una amplia y detallada presentación de los indicadores de Trabajo decente diferenciando (i) los indicadores que ya habían sido aprobados en la anterior reunión de abril de 2010 (Taller Tripartito de Consulta sobre la medición del trabajo decente en el Perú – Lima, 12-13 de abril de 2010, Proyecto MAP), (ii) los indicadores que se calculan y difunden por el INEI, y (iii) los indicadores que se podrían calcular pero que aún no se ha hecho. Quedaron fuera de la presentación aquellos indicadores que no pueden ser calculados con la información disponible.

Indicadores estadísticos y legales de trabajo decente han sido compilados por parte de dos consultores, bajo el amparo del proyecto MAP (“Proyecto Monitoreo y Evaluación de los Progresos del Trabajo Decente”). La señora Rosa Ana Ferrer hizo una presentación más amplia del conjunto de indicadores de Trabajo Decente propuestos por la OIT, en donde mencionó el conjunto de indicadores legales. El señor Alfredo Villavicencio, consultor externo de la OIT, hizo una rápida presentación de los temas legales de los denominados indicadores legales. Finalmente, Juan Chacaltana, hizo una presentación comparada de la experiencia de otros países en la implementación de los indicadores de Trabajo Decente.

Se había previsto que el resto del Taller se trabajaría en grupos para revisar cada uno de los indicadores. Sin embargo, ante el pedido de uno de los representantes de los Empleadores de tener más tiempo para revisarlos y, al mismo tiempo, poder hacer una consulta más amplia entre los Empleadores, se decidió continuar el Taller como una plenaria en la que se pasaría revista a todos los indicadores que podían ser calculados, sean que fueran parte de los 14 indicadores ya aprobados en abril del 2010 o no, sea que fueran de los difundidos por el INEI o no.

El proceso de revisión de los indicadores que pueden ser calculados fue particularmente interesante y útil pues el INEI había hecho y presentado más temprano durante el Taller, las estimaciones para cada indicador. La discusión permitió comprender cómo habían sido implementadas cada una de las definiciones. El resultado fue una mejor comprensión de los alcances y limitaciones de los indicadores, surgiendo recomendaciones y sugerencias para una mejor implementación de los mismos. Los detalles de los puntos levantados en esta discusión son recogidos en lo que sigue del presente documento que fue elaborado

---

inicialmente como una Ayuda Memoria del Taller que fue distribuida a todos los participantes.

## Ayuda Memoria

1. El taller contó la participación inicial del Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Sr. José Villena Petrosino, y de la Directora de la OIT para los Países Andinos, Sra. Carmen Moreno Gonzales. También participaron la Viceministra de Trabajo, Sra. Silvia Cáceres y el Viceministro de Empleo, Sr Edgar Quispe; y el Jefe del Instituto Nacional de Estadística, Sr Alejandro Vílchez.
2. Asistieron representantes de empleadores, de trabajadores y del Estado representados por funcionarios del Ministerio de Trabajo y del Instituto Nacional de Estadísticas (ver lista de asistencia). Participaron también funcionarios y colaboradores externos de la OIT.
3. El taller tuvo 3 grandes bloques. En el primero hubo 3 presentaciones, en el segundo se abrió la discusión sobre los indicadores estimables a todos los participantes, y en el tercero se establecieron las tareas y pasos siguientes para preparar la siguiente reunión tripartita.

## Primer Bloque

4. La primera presentación estuvo a cargo del Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, Sr. Edgar Quispe Remón, quien hizo un balance del proceso de construcción de los indicadores de trabajo decente en el Perú. Recordó que el objetivo de este y el siguiente es terminar de definir el conjunto de indicadores estadísticos de trabajo decente (ITD) para el Perú, incluyendo los desafíos que representa medir los indicadores del marco jurídico. De acuerdo con lo expresado por el viceministro el punto de partida para el taller era el siguiente:
  - La OIT ha propuesto una relación de 68 indicadores estadísticos para la medición del trabajo decente (documento que se adjunta a esta ayuda memoria).
  - En el Taller Tripartito del 2010 se identificaron 14 indicadores estadísticos, 4 de los cuales fueron propuestos en la reunión y no estaban en el conjunto de los 68 de la OIT<sup>1</sup>.
  - Por tanto, el punto de partida para esta segunda reunión estaba constituido por 72 indicadores. Gracias a una revisión realizada durante por un equipo del MTPE, INEI y la OIT, se identificó que del conjunto de los 72 indicadores:
    - 14 ya habían sido identificados en taller del 2010, y de estos se pueden medir 11.
    - El INEI cuenta con 18 adicionales, que ya mide y publica regularmente.
    - El INEI puede empezar a medir 16 indicadores adicionales, pues cuenta con la información correspondiente.
  - En el total, 45 indicadores podían ser estimados con la información existente y de conocimiento del INEI. De estos 45, 27 ya vienen siendo publicados.

<sup>1</sup> La sistematización de ese proceso se puede encontrar en [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---integration/documents/publication/wcms\\_145739.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---integration/documents/publication/wcms_145739.pdf)

- 
5. La segunda presentación estuvo a cargo del Jefe del INEI, Sr. Alejandro Vílchez, quien presentó los resultados para 43 de los 45 indicadores estadísticos que pueden ser estimados con la información actualmente producida tanto con los datos que produce el INEI, MTPE y otras instituciones nacionales a través de sus registros administrativos.
    - a. La razón por la que no se presentó resultados para 2 indicadores es que se requiere mayor precisión en la definición del indicador correspondiente.
    - b. El INEI preparó además una separata donde se incluye la estimación para cada uno de los indicadores, como insumo para la discusión del taller.
  6. La tercera presentación estuvo a cargo de la colaboradora externa de OIT y en esta se revisó rápidamente dos cosas:
    - o los indicadores que no serían estimables en la actualidad.
    - o los indicadores complementarios asociados al marco legal.
  7. La tercera presentación estuvo a cargo de la OIT y en ella se mostró la experiencia internacional respecto a la implementación de la medición de los ITD de los países que forman parte del Proyecto Monitoreo y Evaluación de los Progresos del Trabajo Decente (MAP), utilizando la metodología propuesta por la OIT.
    - a. Se comentaron los resultados del evento sobre este tema que se realizó en Ginebra en junio de 2012, y donde participaron dos representantes de Gobierno (Viceministro de Empleo y Jefe del INEI), un representante del sector de empleadores (Sr. Barrenechea) y un representante del Sector de Trabajadores (Sr. Gorriti). Se destacó el alto nivel de la delegación peruana.
    - b. Varios países han logrado avanzar en la identificación tripartita de los indicadores y además ya cuentan con Perfil de Trabajo Decente, sobre la base de esos indicadores. Incluso Brasil ya está preparando el segundo perfil. Perú solo había logrado identificar los 14 indicadores en el evento del 2010, y aparecía entre los que menos avances había mostrado.

## **Segundo bloque**

8. Ocupó la mayor parte de la jornada. Se pasó revista a todos y cada uno de los indicadores que se puede estimar (del universo de los 45 mencionados antes) y para los que el INEI hizo cálculos. A lo largo de esta revisión, los representantes de los Trabajadores, de los Empleadores y del sector Gobierno formularon preguntas pidiendo precisiones, hicieron comentarios y alcanzaron sugerencias sobre los indicadores revisados e incluso propuestas de nuevos indicadores. A continuación se detallan las recomendaciones y sugerencias.

### **Aspectos generales**

- o Se mencionó y revisó el manual de Indicadores de Trabajo Decente (MITD)<sup>2</sup> de la OIT (de mayo de este año), en especial los nombres y definiciones de los indicadores. Mediante una rápida revisión del manual, durante la reunión, quedó claro que la versión en español de la lista de 68 ITD con la que se ha estado trabajando requiere de algunos ajustes, tanto para mejorar la traducción, así como

<sup>2</sup> Decent Work Indicators: Concepts and Definitions. EC-ILO Manual. Geneva, May, 2012.



---

por los avances en la medición de indicadores F<sup>3</sup>. Se distribuyeron cuatro copias del Manual: una a empleadores, otra a trabajadores, otra a Mintra y otra a INEI.

- Periodicidad y antecedentes. Sobre los indicadores presentados por el INEI se pidió se especifique la periodicidad con la que se puede producir cada indicador y en algunos casos si es posible producirlos con mayor frecuencia. Asimismo, que se especifique desde cuándo se puede calcular cada indicador, con una cobertura nacional. En muchos casos, sobre todo los indicadores ya publicados por el INEI, la serie existente es bastante larga.
- Desagregación de los datos. Todo indicador debe ser desagregado por género y por área urbano-rural. En algunos casos específicos se manifestó interés en desagregar por regiones (o departamentos), por categoría ocupacional (que al menos contemple la distinción entre asalariados y no-asalariados), y por ramas de actividad (CIU a un dígito).
- Definiciones: se solicitó más de una vez precisiones sobre la manera como se habían calculado los indicadores, lo que sugiere que las definiciones sean más explícitas y claras en la presentación escrita de cada indicador.

### **Aspectos específicos**

- Oportunidades de empleo
  - Se consideran no prioritarios los indicadores: - Proporción de trabajadores por cuenta propia y de trabajadores familiares auxiliares en el empleo total y - Proporción de empleo asalariado en el empleo no agrícola.
  - Se propuso el siguiente indicador: proporción del empleo agrícola total que es asalariado.
  - Con relación al empleo informal se sugirió emplear para aproximarse a este fenómeno la variable con/sin contrato que se encuentra en la ENAHO. Adicionalmente, también se sugirió que se use la Planilla Electrónica para identificar el empleo registrado. En suma, serían dos variables añadidas para complementar la medición del empleo informal.
- Ingresos adecuados y trabajo productivo
  - Reportar y desagregar los promedios de los *Salarios reales* y también los *ingresos laborales de los independientes*. El cálculo presentado en la reunión fue de los ingresos laborales totales (que incluye todas las categorías que reciben ingreso monetario).
  - El indicador denominado “*Ganancias*” *promedio por hora en ocupación principal* debe ser *Ingresos laborales por hora en la ocupación principal*. Esa sería la traducción correcta del Manual
  - En vez de *Salario mínimo como porcentaje del salario mediano*, que se calcule el *salario mínimo como porcentaje del ingreso laboral mediano*. Se indicó también que debe utilizarse la denominación *Remuneración Mínima, que es el nombre legal que tiene el salario mínimo en Perú*.

<sup>3</sup> Este Manual puede ser encontrado en la siguiente dirección web.  
[http://www.ilo.org/stat/Publications/WCMS\\_183859/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/stat/Publications/WCMS_183859/lang--en/index.htm)

- 
- Una recomendación general es que quede muy claramente establecido en cada indicador si el concepto de ingreso alude al conjunto de la fuerza de trabajo o algún tipo de trabajador, p.ej. salarios se usará solo si se es asalariado. Si es para toda la fuerza laboral, utilizar “ingreso laboral”
  - Horas de trabajo decente
    - Se calcule el indicador *Horas habitualmente trabajadas* como el promedio de horas trabajadas por la PEA ocupada y no como el porcentaje de los que trabajan 48 horas a la semana. Otra alternativa complementaria sería: el % de trabajadores que trabaja más de 48 horas a la semana.
  - Conciliación del trabajo, la vida familiar y la vida personal
    - Se comentó la traducción del indicador (horas socialmente desfavorables), que tiene una connotación negativa. Se recomendó proponer un nombre alternativo.
    - Debe notarse que una fuente potencial de información es la Encuesta Nacional de uso del Tiempo que se realizó por única vez en el 2011 y para Lima Metropolitana existe una encuesta semejante para fines de la década pasada.
  - Seguridad Social
    - Por los indicadores involucrados, se sugirió reemplazar el título de este elemento por Protección Social, lo cual tendría que discutirse con el especialista en Seguridad Social de la OIT.
    - Respecto al indicador *Proporción de la población de 65 y más años que percibe una pensión*, se discutió si debía o no incluirse la cobertura de Pensión 65, por ser una modalidad no contributiva. La sugerencia fue crear un indicador nuevo para incorporar este programa. La información de la población cubierta por este programa provendría de los registros administrativos del mismo, el cual está adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
    - En el indicador *Gasto público en seguridad social* se recomendó revisar los programas públicos incluidos aquí. Así, se indicó que debe considerarse ESSALUD y SIS. Adicionalmente se recomendó calcular este gasto en términos per cápita.
  - Trabajo que debería abolirse
    - Se propuso que el *Trabajo infantil peligroso* sea tratado con dos indicadores, uno que mida la incidencia del trabajo entre los niños y adolescentes y otro que mida la participación de los trabajos peligrosos que deben ser abolidos entre el total de los niños y adolescentes que trabajan. Es importante notar que solamente existe una fuente para medir ambos indicadores (la Encuesta de Trabajo Infantil del 2007), por ello, se recomendó que se realicen esfuerzos para recoger información adecuada para medir ambos indicadores.

- 
- Igualdad de oportunidades y trato en el empleo
    - El indicador *proporción de mujeres en actividades inmobiliarias y administración pública* debe ser cambiado por la *proporción de mujeres en ocupaciones que representan puestos de dirección*. Para el cálculo de este indicador debe considerarse tanto sector privado como sector público.
  - Entorno de trabajo seguro
    - Se sugirió incluir bajo el indicador *Inspección del trabajo en el sector privado*, medido con el número de inspectores por cada diez mil personas ocupadas, otro indicador que se aproxime mejor al tema de las inspecciones y se mencionó como ejemplo el número de inspecciones realizadas. Existiendo diferentes tipos de inspecciones y dependiendo de los registros administrativos que dispone el MTPE, se deberá evaluar y definir la implementación de este indicador complementario.
  - Contexto económico y social del trabajo decente
    - En *Productividad laboral*, precisar en la definición operativa la unidad de medida.
    - Desdoblar el indicador de *Desigualdad de ingresos laborales* en dos: uno para los ingresos laborales de los asalariados y otro para los no-asalariados. Como ya está el de los asalariados, el agregado sería reemplazado por el de los no-asalariados.
    - Se elimina el indicador *Proporción de mujeres en la industria manufacturera*.
    - Se propuso también incluir un indicador que mida el *Gasto público en capacitación laboral*. Habría que elaborar una propuesta más detallada de lo que se incluiría en este concepto de gasto y ver a qué elemento corresponde. Además, considerar que existe el indicador “Asalariados a los que se les haya impartido formación profesional recientemente (el año pasado/durante las últimas 4 semanas)”, el cual ha sido desarrollado en el manual (ver EARN-7, Pág. 80 del Manual).

**9. Respecto a los indicadores del marco jurídico:**

- Se sugirió ampliar la búsqueda hacia indicadores de carácter cualitativo y no quedarse solo con los cuantitativos (por ejemplo, para el contexto económico y social y las consultas tripartitas).
- Ingresos adecuados y trabajo productivo: Modificar “Salario mínimo” por “Remuneración Mínima”, que es la denominación oficial en Perú.
- Horas de trabajo decente: Sobre las Vacaciones anuales pagadas, se comentó que lo que interesa es conocer el goce efectivo del beneficio. Se sugirió que se revisen los registros de la Planilla Electrónica, que brindaría información solo para el sector registrado.
- Conciliación del trabajo, la vida familiar y la vida personal: Se sugirió solicitar información a ESSalud sobre las mujeres con Licencia por maternidad. Asimismo, revisar si se puede obtener información a partir de la Planilla Electrónica.

- 
- Trabajo que debería abolirse: Se pidió que el MTPE revise si existe algún registro que pudiera utilizarse.
  - Igualdad de oportunidades y trato en el empleo: El INEI señaló que venía estimando el indicador: Brechas de género, el cual podía utilizarse para este marco legal.
  - Entorno de trabajo seguro: Modificar “-“ colocada en la columna “¿Existe legislación?” y cambiarla por un “Sí”.

### **Tercer bloque**

10. Se concentró en la toma de acuerdos para los siguientes pasos de cara a la próxima reunión.
  - El INEI revisará y realizará los ajustes que sean necesarios en los indicadores que ha estimado, considerando el manual de OIT y las mejoras en la traducción.
  - OIT remitirá a todos los participantes una ayuda memoria del taller.
  - El INEI irá entregando los avances que realice de la revisión de definiciones y cálculo de indicadores a lo largo de la semana con plazo máximo el 14 de setiembre.
  - Se acordó que la próxima reunión/taller sobre los ITD para el Perú se realizaría el 28 de setiembre del presente año. La agenda sería la presentación de los ITD elaborados por el INEI con las sugerencias alcanzadas en el presente taller y poder lograr consensos en un número de indicadores definitivo.

---

## Anexo 1.

### PROGRAMA

#### INDICADORES DE TRABAJO DECENTE TALLER: IDENTIFICAR INDICADORES DE SEGUIMIENTO EN EL PERÚ

##### ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Av. Las Flores N° 275 – San Isidro

Miércoles, 29 de agosto 2012

7:45 a.m. – 8:00 a.m.	Recepción de Participantes
8:00 a.m. – 8:10 a.m.	Palabras de Bienvenida Sra. Carmen Moreno Gonzáles Directora de la OIT para los Países Andinos
8:10 a.m. – 8:20 a. m.	Palabras de Inauguración Sr. José Andrés Villena Petrosino Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo
8:20 a.m. – 8:45 a.m.	Balance del proceso de construcción de los indicadores de Trabajo Decente en el Perú Sr. Edgar Quispe Remón Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral
8:45 a.m.- 9:00 a.m.	Instrucciones para el desarrollo del taller
9:00 a.m. – 9:15 a.m.	<b>Break</b>
9:15 a.m. – 9:50 a.m.	Presentación de Indicadores estadísticos de trabajo decente publicados en el Perú Sr. Alejandro Vilchez Jefe del INEI
9:50 a.m.- 10:20 a.m.	Comentarios
10:20 a.m. – 11:00 a.m.	Presentación del documento “Perfil de Trabajo Decente del Perú” Sra. Rosa Ana Ferrer, Consultora de OIT.
11:00 p.m. – 11:45 p.m.	Avances de Indicadores de Trabajo Decente a nivel internacional Sr. Juan Chacaltana Especialista en Empleo y Mercado de Trabajo Oficina de la OIT para los Países Andinos.
11:45 p.m.- 12:30 p.m.	Comentarios
12:30 p.m. – 14:00 p.m.	<b>Almuerzo</b>
14:00 p.m. – 16:00 p.m.	Formación de grupos de trabajo para la revisión de nuevos indicadores de trabajo decente Trabajo grupal
16:00 p.m. – 16:15 p.m.	<b>Break</b>
16:15 p.m. – 17:00 p.m.	Plenaria. Exposición de los grupos de trabajo.
17:00 p.m. – 17:30 p.m.	Conclusiones del Facilitador

## Anexo 2.

Taller: Identificar Indicadores de Seguimiento de Trabajo Decente en el Perú

SEDE: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Miércoles, 29 de agosto 2012

### Relación de Invitados y Participantes

PARTICIPANTES	INSTITUCIÓN	¿Asistió?
1. José Villena Petrosino	MTPE - Ministro	Si
2. Silvia Cáceres Pizarro	MTPE – Viceministra de Trabajo	Si
3. Edgar Quispe Remón	MTPE – Viceministro de PE y CL	Si
4. Alejandro Vilchez	INEI - Jefe	Si
5. Carmen Moreno Gonzales	OIT – Directora para los Países Andinos	Si
<b>Representantes del Estado</b>		
6. Edwin Poquioma	MTPE	Si
7. Edgardo Balbin	MTPE	No
8. Carolina García Salas	MTPE	Si
9. Álvaro Vidal Bermúdez	MTPE	Si
10. Mauro Solís Gonzales	MTPE	Si
11. Lorena Ramirez Espejo	MTPE	Si
12. Renato Carcelén Barahona	MTPE	Si
13. Meybol Gómez	MTPE	Si
14. Luis Arana Santolaya	MTPE	Si
15. Juan Carlos Ruis	MTPE- CNT	Si
16. Rofilia Ramírez Ramírez	INEI	Si
17. Mixi Casas Bendezú	INEI	Si
18. María Isabel Mendoza Noriega	INEI	Si
<b>Representantes de los Trabajadores</b>		
19. Arturo Vicente Aponte Núñez	CTP – Federación de Construcción Civil	Si
20. José Luis del Mazo Alcántara	APEMIPE PERÚ	Si
21. Rolando Torres Prieto	CAT (Central Autónoma de trabajadores)	Si
22. Carlos Mejía	CGTP	Si
23. Guillermo Pérez Herrera	CUT	Si
<b>Representantes de los Empleadores</b>		
24. Fernando Tori	CONFIEP	Si

---

25. Sofía Ruiz Burneo	SNI	Si
26. Jaime Cuzquén	CCL	Si
<b>Otros participantes</b>		
27. Juan Chacaltana	OIT	Si
28. Patricia Urello	OIT	Si
29. Rosa Ana Ferrer	Colaboradora externa OIT	Si
30. Alfredo Villavicencio	Colaborador externo OIT	Si
31. José Rodríguez	Colaborador externo OIT	Si
32. William Sánchez	Colaborador externo OIT	No



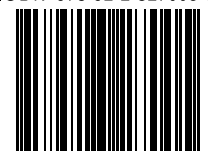


## Proyecto OIT/Comisión Europea «Monitoreo y Evaluación de los Progresos del Trabajo Decente» (MAP)

El monitoreo y la evaluación de los progresos hacia el trabajo decente es una preocupación de larga data para la OIT y sus mandantes. Implementado por la OIT con fondos de la Unión Europea, el proyecto Monitoreo y Evaluación de los Progresos del Trabajo Decente (MAP) ayuda a hacer frente a esta necesidad. Durante un período de cuatro años (2009-2013), el proyecto trabajará con las agencias gubernamentales (incluyendo Ministerios de Trabajo), las oficinas nacionales de estadística, las organizaciones de trabajadores y de empleadores, e instituciones de investigación de los países en transición hacia el desarrollo, para fortalecer la capacidad de dichas entidades nacionales en el seguimiento y evaluación del progreso hacia el trabajo decente. El proyecto facilita la identificación de indicadores de trabajo decente congruentes con las prioridades nacionales, brinda apoyo para la recolección de datos y asiste en el análisis de datos sobre trabajo decente con el fin de hacerlos relevantes para los responsables de diseñar políticas. La serie de publicaciones MAP difunde los resultados de los proyectos a una amplia audiencia más allá en los diez países cubiertos por el proyecto.

**Para más información sobre el proyecto OIT/Comisión Europea «Monitoreo y Evaluación de los Progresos del Trabajo Decente» (MAP), véase <http://www.ilo.org/map>.**

ISBN 978-92-2-327005-6



9 789223 270056